REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/PCAC/FMGR/JPET/FOC/igg

SANTA CRUZ, 14 de Mayo de 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- El Decreto Exento Nº 1097 de fecha 02.04.2019, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1499 de fecha 09.05.2019, que adjudica Propuesta Pública.
 - 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 621 de fecha 02.04.2019.
- 5.- Certificado Nº 509, de fecha 07.05.2019 de Sesión Ordinaria 89º del Concejo Municipal de Santa Cruz.
 - 5.- Orden de Compra Nº 3863-365-SE19.
 - 6.- Vale Vista Nº 11313141.
 - 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela Santa Cruz de La Patagua.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 1551

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 14 de Mayo del 2.019, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa MD CUPER LTDA., Rut: representada por don Patricio Meneses Barrera, Rut: por un monto de \$28.195.574 IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl. RALIDAD OF

> JSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía - DAEM

(01)

(01)